ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOVA S.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, al uno de Junio del dos mil veinte, siendo las 9:00am, en el local social de la compañía situado en la Avenida Las Monjas No. 10 y la Avenida Carlos Julio Arosemena Tola, Edificio Hamburgo, quinto piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Tecnova S.A., a saber: 1) El señor Alfred von Campe Witte, representado por su Apoderada Especial señora Hardy Witte de von Campe, propietario de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones; 2) La señora Carlota von Campe Witte, representada por su Apoderada Especial, señora Hardy Witte de von Campe, propietaria de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones; 3) El señor Clemens von Campe Witte, representado por el señor Constantin von Campe Witte, propietario de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones; 4) El señor Constantin von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de ochenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas (89,500), de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, que corresponden a la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad que es de ocho millones novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 8,950,000.00).

Como se encuentra presentes o representados la totalidad de los accionistas y por consiguiente se encuentra representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se trate en esta Junta acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes de: los Auditores Externos, del Comisario y del Administrador por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Estado de Flujos de Caja por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución y el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

CUARTO: Sobre la designación y contratación del Auditor Externo y Comisario para el ejercicio 2020.

Preside la Sesión, el señor Alvaro Heinert Trujillo, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Constantin von Campe, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara formalmente instalada la Sesión de Junta General Ordinaria, para tratar el orden del día que la motiva con el cual todos los concurrentes se encuentran conformes.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día y se concede la palabra al señor Presidente Ejecutivo de la Compañía quien pone a consideración de la Junta los informes presentados por los Auditores Externos, Comisario, y Administrador, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Se da lectura a los indicados documentos, y la Junta General, luego de la deliberación correspondiente y por votación unánime **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por los Auditores Externos, Comisario y Administrador por el año terminado el 31 de diciembre del 2019,** con los votos salvados del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Operaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Se pasa a dar lectura de los indicados Estados Financieros, y la Junta General, por unanimidad de votos **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado el 31 de diciembre del 2019,** con los votos salvados del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente de Operaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al año 2019. Por Secretaria se da lectura al siguiente cuadro de utilidades:

Utilidad antes del 15%	USD	3,888,137
(-) Participación Trabajadores 15%	USD	583,221
		3,304,916
(-) Impuesto a la renta	USD	751,304
Utilidad neta a disposición de los accionistas		**2,553,612**

Luego de deliberar sobre las cifras indicadas precedentemente, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: UNO) Reinvertir las utilidades del ejercicio económico 2019 hasta por el monto de USD 300,000 en activos productivos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 inciso segundo de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que señala:** *"Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión".* **DOS) Constituir el valor de USD 255,361 de la utilidad neta del ejercicio, para formar parte de la cuenta Reserva Legal, la cual de acuerdo con la legislación vigente, no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. TRES) La utilidad remanente, esto es, el valor de USD 1,998,251 mediante sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 4 y 28 de Febrero del 2020 se dispuso la distribución de dividendos por USD 1,000,000 y USD 500,000 respectivamente, luego de lo cual la utilidad neta del ejercicio económico 2019 quedaría en USD 498,251 cuyo valor pasa a formar parte de los Resultados Acumulados de la Compañía.**

A continuación se pasa al cuarto punto relacionado con la contratación del comisario y los auditores externos para el ejercicio económico 2020. Sobre este particular, los miembros de la Junta General resuelven: **Autorizar al Presidente en funciones para que contrate a los Auditores Externos y comisario en la forma más conveniente para los intereses de la Compañía para el ejercicio económico del 2020.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso durante el cual se elabora esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo la 10h00 am de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Álvaro Heinert Trujillo
Presidente de la Junta
Presidente Ejecutivo

Constantin von Campe
Secretario Ad-Hoc de la sesión
Vicepresidente de Operaciones

p. Clemens von Campe
Constantin von Campe
Representante

p. Carlota von Campe
Hardy Witte de von Campe
Apoderada Especial

p. Alfred von Campe
Hardy Witte de von Campe
Apoderada Especial

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, al uno de Junio del dos mil veinte, siendo las 9:00am en el local ubicado en la Avenida Las Monjas No. 10 y Carlos Julio Arosemena Tola, Edificio Hamburgo, quinto piso, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Tecnova S.A.**, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

1. El señor Alfred von Campe Witte, representado por su Apoderada Especial, señora Hardy Witte de von Campe, propietario de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, y liberadas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.00) cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 22,375 votos.

2. La señora Carlota von Campe Witte, representada por su Apoderada Especial señora Hardy Witte de von Campe, propietaria de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, y liberadas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.00) cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 22,375 votos.

3. El señor Clemens von Campe Witte, representado por Constantin von Campe Witte, propietario de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, y liberadas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.00) cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 22,375 votos.

4. El señor Constantin von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de veintidós mil trescientos setenta y cinco (22,375) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles, y liberadas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.00) cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 22,375 votos.;

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Extraordinarias, declarándose constituida en legal y debida forma. El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ocho millones novecientos cincuenta mil dólares (USD 8,950,000) dividido en ochenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.00) cada una.

Guayaquil, 1 de junio 2020

Alvaro Heinert Trujillo
Presidente de la Junta

Constantin von Campe
Secretario Ad-Hoc de la sesión